



Cd. Juárez Chih., 30 de junio del 2023

**Titular de la Entidad de Fiscalización Local
Presente.-**

Por este conducto se hace constar que a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez **NO LE APLICAN** los siguientes reactivos:

A.2.3 NO REGISTRA, los bienes inmuebles se registran contablemente con mínimo a valor catastral.

Al manifestar y declaro bajo protesta de decir verdad, que el ente público NO REGISTRA los bienes inmuebles con valor catastral bajo su custodia que registrar.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente.

C.P. Martin Alberto Cereceres Martínez
Jefe departamento Contabilidad.

c.c.p.- Archivo